

USHUAIA,

VISTO el expediente N°321/2025 y expediente electrónico N°37/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los expedientes del visto se gestiona la contratación del servicio de instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad remota e iluminación perimetral en los Polvorines – Ushuaia, TDF, por la suma total estimada de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 20.183.000,00).

Que mediante Disposición DPOSS N°396/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N°148/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N°148/2025.

Que con fecha 26 de septiembre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 66 el Jefe Área Estudios y Proyectos ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N°148/2025 con la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SRL – CUIT N°30-71617600-9 en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 22.536.750,00.-), para el servicio de instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad remota e iluminación perimetral en los Polvorines – Ushuaia, TDF.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N°1.015, Decreto Provincial N°674/2011, Decreto Provincial N°24/2015, Resolución OPC N°17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N°565/2023 y Resolución M.E. N°1120/2024.

Que mediante Resolución DPOSS N°1461/2025 se comunica la ausencia del Sr. Presidente, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para emitir el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N°158, su modificatoria Ley Provincial N°188 y Decreto Provincial N°3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°148/2025 con la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMEINTO INDUSTRIAL SRL – CUIT N°30-71617600-9 en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 22.536.750,00.-), para el servicio de instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad remota e iluminación perimetral en los Polvorines – Ushuaia, TDF. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N°396/2025, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.353.750,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

—

